

ospac
SALUD EN ACCIÓN

**Obra Social para los Profesionales del
Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe**

PLAN A

Cartilla de prestaciones

PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD

COBERTURA

CONSULTAS

CONSULTAS MÉDICAS EN CONSULTORIO

PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

PROCEDIMIENTOS DE BAJA COMPLEJIDAD (Ej: Radiología simple, mamografías, exámenes oftalmológicos básicos, entre otros)

PROCEDIMIENTOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD (Ej: Ecografías, Electrocardiograma, Ecocardiograma, Densitometrías, Testificación-alergia, entre otros)

PROCEDIMIENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD (Ej: Tomografías, resonancias, endoscopias, medicina nuclear, centellogramas, ecodoppler, entre otros)

PRESTACIONES BIOQUÍMICAS

DETERMINACIONES BIOQUÍMICAS GENERALES

DETERMINACIONES BIOQUÍMICAS ESPECIALES

REHABILITACIÓN MÉDICA

KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA. DRENAJE LINFÁTICO. NEUROREHABILITACION. HIDROTERAPIA

FONOAUDIOLOGÍA

TERAPIA OCUPACIONAL

SALUD MENTAL

SESIONES DE PSICOLOGÍA

SESIONES DE PSICOPEDAGOGÍA

NUTRICIÓN

RÉGIMEN INDIVIDUAL/PLAN ALIMENTARIO (uno por año, por persona)

SESIONES DE CONTROL NUTRICIONAL (hasta quince sesiones anuales)

PROGRAMAS ESPECIALES

TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS (QUIMIOTERAPIA - RADIOTERAPIA)

PROGRAMA MATERNO INFANTIL (Plan de cobertura Madre, Plan de cobertura Niño)

DISCAPACIDAD

TRANSPLANTE

TRATAMIENTO DE FERTILIDAD ASISTIDA

CON COSEGURO.

CON COSEGURO. SUSTANCIA DE CONTRASTE SEGÚN VADEMÉCUM.

CON COSEGURO Y AUDITORÍA PREVIA. SUSTANCIA DE CONTRASTE SEGÚN VADEMÉCUM. MATERIAL RADIATIVO 50%.

CON COSEGURO Y AUDITORÍA PREVIA.

CON COSEGURO.

CON COSEGURO SOBRE PRESUPUESTO APROBADO POR AUDITORÍA PREVIA.

CON COSEGURO HASTA 25 SESIONES POR AÑO CALENDARIO Y AUDITORÍA PREVIA.

CON COSEGURO HASTA 30 SESIONES POR AÑO CALENDARIO Y AUDITORÍA PREVIA.

CON COSEGURO HASTA 30 SESIONES POR AÑO CALENDARIO Y AUDITORÍA PREVIA.

CON COSEGURO HASTA 30 SESIONES POR AÑO CALENDARIO Y AUDITORÍA PREVIA..

CON COSEGURO HASTA 30 SESIONES POR AÑO CALENDARIO Y AUDITORÍA PREVIA.

CON COSEGURO.

CON COSEGURO.

100% DE COBERTURA INHERENTE A LA PATOLOGÍA CON AUDITORÍA PREVIA.

100% DE COBERTURA PRESTACIONES INHERENTES AL PROGRAMA CON AUDITORÍA PREVIA.

100% DE COBERTURA INHERENTE A LA PATOLOGÍA CON AUDITORÍA PREVIA.

100% DE COBERTURA INHERENTE A LA PATOLOGÍA CON AUDITORÍA PREVIA.

100% DE COBERTURA INHERENTE A LA PATOLOGÍA CON AUDITORÍA PREVIA.

PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD

COBERTURA

ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA (DENTISTERÍA)	50% CON AUDITORÍA ODONTOLÓGICA (HASTA 4 PRESTACIONES POR MES EN TOTAL).
FARMACIA	MEDICAMENTOS AMBULATORIOS	40% PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO DENTRO DEL VADEMÉCUM.
	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	70% PLAN DE SEGUIMIENTO DE PACIENTES CRÓNICOS CON AUDITORÍA PREVIA. 100% VALOR OSPAC CON AUDITORÍA ONCOLÓGICA.
SERVICIOS DE INTERNACIÓN	PENSIÓN (Siempre que las prestaciones de origen sean cubiertas por OSPAC)	HABITACIÓN COMPARTIDA CON COSEGURO.
	TERAPIA INTENSIVA - UNIDAD CORONARIA (Siempre que las prestaciones de origen sean cubiertas por OSPAC)	CON COSEGURO. CON SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.
	PARTO - CESÁREA	100% DE COBERTURA POR PLAN MATERNO INFANTIL (PMI).
	INTERNACIÓN CLÍNICA - QUIRÚRGICA SIMPLE Y PROGRAMADA	HABITACIÓN COMPARTIDA CON COSEGURO Y AUDITORÍA MÉDICA PREVIA.
	INTERVENCIONES DE ALTA COMPLEJIDAD NO NOMENCLADAS MODULADAS	CON COSEGURO Y AUDITORÍA MÉDICA PREVIA.
	INTERNACIÓN PSIQUIÁTRICA	CON COSEGURO. AUDITORÍA MÉDICA PREVIA. 30 DÍAS/AÑO CALENDARIO PACIENTES NO CRÓNICOS.
	MEDICAMENTOS EN INTERNACIÓN	SEGÚN VADEMÉCUM DE INTERNACIÓN OSPAC. CON COSEGURO.
	MATERIAL DESCARTABLE EN INTERNACIÓN	SEGÚN VADEMÉCUM DE INTERNACIÓN OSPAC. CON COSEGURO.
	INTERNACIÓN DOMICILIARIA	CON COSEGURO Y AUDITORÍA MÉDICA PREVIA SEGÚN NORMAS OSPAC.
OTROS SERVICIOS	PRÓTESIS Y ORTESIS	COBERTURA A VALORES OSPAC CON AUDITORÍA MÉDICA PREVIA. SE PROVEERÁN PRÓTESIS NACIONALES.
	ÓPTICA	MONTO FIJO DE CRISTALES BLANCOS MINERALES Y ORGÁNICOS UNIFOCALES / BIFOCALES. NO SE RECONOCEN MARCOS. AUDITORÍA PREVIA.
	TRASLADOS DE AMBULANCIA	50% VALOR OSPAC.

* SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO DE UNIVERSAL ASSISTANCE DENTRO DEL PAÍS (C/TOPES DE COBERTURA).

* SERVICIO DE URGENCIA Y EMERGENCIA A TRAVÉS DE ECCO PARA LOS AFILIADOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y SUS CÓNYUGES - CON PAGO DEL EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE LA CONSULTA OSPAC AL PROFESIONAL QUE CONCURRE AL DOMICILIO.

***Para el acceso a los beneficios deberá estar en derecho al uso de la Obra Social.**